



Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN M.D.N. 85268

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-1-0000696

Montevideo, **27 AGO. 2025**

VISTO: los antecedentes por los cuales se gestiona el pase en comisión a la Secretaría de la señora Representante Nacional, Inés Mercedes Long Zapata, de la funcionaria de Servicios Auxiliares, Servicios, Escalafón F, Grado 1, Claudia Vanessa Soñora Pereyra, perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" de este Ministerio;

CONSIDERANDO: que el citado pase en comisión se realiza a los efectos de asistir en forma directa en la Secretaría de la Representante Nacional Mercedes Long;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Nº 15.851, de 24 de diciembre de 1986 en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y por el artículo 8 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1º. Autorízase el pase en comisión de la funcionaria de Servicios Auxiliares, Servicios, Escalafón F, Grado 1, Claudia Vanessa Soñora Pereyra, perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", para desempeñar funciones de asistencia directa en la Secretaría de la Representante Nacional, Inés Mercedes Long Zapata, hasta el 14 de febrero de 2030.

2º. Dispóngase la remisión a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección de Personal de Secretaría de Estado de este Ministerio, el último día de cada mes, de la constancia de haber prestado servicios, a los efectos de habilitar el pago salarial correspondiente, en virtud de lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

3°. Publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Civil para su conocimiento, Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación de la interesada y registrar el presente pase en comisión en el RVE (Registro de Vínculos con el Estado), a la Cámara de Representantes para su conocimiento y a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Cumplido, archívese.



MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

